

A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de ley** por la defensa de los derechos humanos del pueblo bubi y de la población de la isla de Annobón, para su debate en la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de independencia diseñado por la administración colonial de la entonces Guinea Española, culminado en 1968, dio lugar a la creación del Estado de Guinea Ecuatorial mediante la integración de territorios y pueblos con profundas diferencias históricas, étnicas, culturales y lingüísticas. En este marco, la isla de Annobón y el pueblo bubi, originario de la isla de Bioko (isla de Fernando Poo), fueron incorporados al nuevo Estado junto al territorio continental de Río Muni, pese a no mantener vínculos étnicos ni lingüísticos con este ni haber participado en un ejercicio de autodeterminación diferenciada.

La isla de Annobón se ha mantenido, según denuncias reiteradas de representantes locales y organizaciones internacionales, en una situación de marginación estructural. La población annobonesa vive en condiciones de extrema precariedad, sin acceso regular a servicios esenciales como electricidad, agua potable, atención sanitaria básica, educación o suministro de medicamentos. A este abandono se suma una presencia militar permanente y coercitiva, integrada mayoritariamente por efectivos ajenos a la comunidad local, que ha sido señalada por prácticas de represión violenta contra la población civil. Diversas organizaciones han documentado acusaciones de abusos sexuales contra mujeres y niñas, detenciones arbitrarias, torturas, homicidios ilegítimos y desplazamientos forzados de población, así como la persecución sistemática de cualquier forma de protesta pacífica frente a las condiciones de vida en la isla.

La degradación de los derechos fundamentales se ve agravada por una crisis humanitaria y ecológica. Annobón ha sido utilizada durante décadas como espacio para el vertido de residuos tóxicos, con un impacto devastador sobre su ecosistema marino y terrestre. Asimismo, el uso de explosivos para actividades extractivas ha provocado daños directos en viviendas, infraestructuras básicas y zonas de cultivo, comprometiendo la seguridad alimentaria y la propia habitabilidad del territorio. A ello se suma un historial de crisis sanitarias recurrentes que, ante la ausencia de respuesta estatal, llegaron a diezmar a una parte significativa de la población.

Las organizaciones bubis también han denunciado un régimen de discriminación sistemática y persecución política, ejercido por un poder central dominado por la etnia fang, que ha limitado de forma severa la participación política, la representación institucional y el ejercicio efectivo de los derechos civiles y colectivos del pueblo bubi.

Esta exclusión estructural se ha visto acompañada de la expropiación de tierras y recursos naturales, así como de la pérdida de los medios de vida tradicionales, incluyendo la destrucción de cultivos de cacao y el acceso restringido a los beneficios derivados de la explotación de los recursos petroleros y gasísticos de la isla de Bioko, lo que ha generado una profunda vulnerabilidad económica y social para esta comunidad.

Paralelamente, la militarización del territorio ha ocasionado un grave deterioro de los derechos de las mujeres y de la infancia del pueblo bubí, con denuncias recurrentes de abusos, violencia sexual, maltratos y acoso por parte de fuerzas de seguridad. Esta situación se ve agravada por la falta de acceso a servicios básicos de salud, la escasez de infraestructuras sanitarias adecuadas, la carencia de personal cualificado y medicamentos, lo que ha contribuido a mantener elevadas tasas de mortalidad infantil y a reducir significativamente la esperanza de vida. Ante este contexto de represión, desplazamiento forzado y desarticulación de las estructuras sociales, numerosas organizaciones representativas del pueblo bubí han denunciado la situación ante la Organización de las Naciones Unidas como un patrón de exterminio sistemático.

La gravedad y persistencia de las violaciones de derechos humanos denunciadas en la isla de Annobón y contra el pueblo bubí han de entenderse como manifestaciones de un patrón estructural de represión, exclusión y desposesión que exige una respuesta de la comunidad internacional. La negación sistemática de derechos fundamentales, la militarización de los territorios, el empobrecimiento de poblaciones autóctonas y la ausencia de garantías básicas de protección configuran una situación de extrema vulnerabilidad que interpela directamente a los derechos humanos y la responsabilidad histórica de España. Ante estas graves circunstancias, resulta imprescindible visibilizar estas realidades, reforzar los mecanismos de protección internacional y promover una acción diplomática coherente y sostenida que contribuya a la defensa de la dignidad, la seguridad y los derechos del pueblo annobonés y del pueblo bubí.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

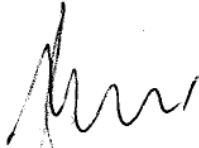
PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso insta al Gobierno a:

1. Condenar de forma clara y expresa las graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos denunciadas en la isla de Annobón y contra el pueblo bubí, en particular aquellas que afectan a la integridad física, la libertad, la dignidad, los derechos de las mujeres y de la infancia, así como a los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

2. Promover activamente, en el marco de las Naciones Unidas y de la Unión Europea, el seguimiento internacional de la situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial, prestando especial atención a la situación del pueblo bubi y de la población de Annobón.
3. Incorporar de manera prioritaria la situación de Annobón y del pueblo bubi en el diálogo político y diplomático de España con Guinea Ecuatorial, así como en los foros multilaterales pertinentes.
4. Fomentar iniciativas de cooperación internacional destinadas a garantizar el acceso efectivo a servicios públicos básicos en la isla de Annobón y para el pueblo bubi, en particular en materia de salud, educación, agua potable y saneamiento, así como a reforzar la protección de sus derechos sociales y culturales y la mejora de sus condiciones de vida.

Palacio del Congreso a 5 de marzo de 2026



Fdo. Txema Guijarro
Portavoz GP Plurinacional SUMAR



Agustín Santos
Diputado GP Plurinacional SUMAR